

Bogotá, 20-12-2023

Al contestar citar en el asunto



Radicado No.:

2023535118801

Fecha: 20-12-2023

Señores

Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca

Sede Operativa Cota

contactenos@cundinamarca.gov.co

Asunto: Traslado por competencia de los radicados No. 20235342208682 y 20235342208692 del 05/09/2023

Respetados Señores:

Nos permitimos informarle que hemos recibido los radicados del asunto, a través de los cuales el señor Wilson Arley Castañeda Peña remite derecho de petición donde manifiesta *"Buen día ..Por favor ayúdame Secretaria de cota y nada responde Desacuerdo multas. Por favor soy sordo. Mucho gracias."* (Sic)

En primer lugar, nos permitimos informarle que debido a la cantidad de peticiones, quejas y reclamos que recibe esta Superintendencia desde todo el territorio nacional, se presentó un represamiento en el trámite de las peticiones radicadas, motivo por el cual entramos en un plan de contingencia con el fin de evacuar los documentos pendientes, entre las cuales encontramos la presente solicitud, razón está que impidió a la entidad contestar en los términos legales, no obstante lo anterior, procedemos a trasladar del requerimiento en los siguientes términos y reiteramos nuestras disculpas por la demora de la misma.

De acuerdo a las facultades de Vigilancia, Inspección y Control otorgadas a la Superintendencia de Transporte en el marco del Decreto 2409 de 2018, por considerarlo de su competencia, corremos traslado de la solicitud del ciudadano de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, sustituida por el artículo 1º de la Ley Estatutaria 1755 de 2015, para que se adopten las medidas pertinentes para aclarar y dar solución a su inconformidad, respecto al trámite surtido en ejercicio de su potestad sancionatoria frente a las infracciones de tránsito en su jurisdicción.

Conforme lo anterior, remitimos la comunicación antes mencionada y agradecemos la pronta atención que se preste a la misma y ordene a quien corresponda la respuesta al interesado.

Portal Web: www.supertransporte.gov.co

Sede principal; Diagonal 25G No. 95A-85, Bogotá, D.C.

PBX: 601 352 67 00

Correo institucional:

ventanillaunicaderadicacion@supertransporte.gov.co

atencionciudadano@supertransporte.gov.co

Línea Atención al Ciudadano: 01 8000 915615

Página | 1

GD-FR-004
V4 - 23-May-2023

Del presente traslado se dio conocimiento al peticionario.

Atentamente,

Superintendencia de Transporte
Grupo Relacionamiento con el Ciudadano
535

Anexo: Radicado No. 20235342208682 en seis (06) folios.

Radicado No. 20235342208692 en seis (06) folios.

Copia: Wilson Arley Castañeda Peña. Correo electrónico: wily.a.castaneda14@hotmail.com

Proyectó: Clara Gallo

C:\Users\Lenovo\Documents\SUPERTRANSPORTE\2023\ Traslado por competencia de los radicados No. 20235342208682 y 20235342208692.docx